



**UNIVERSIDAD SIGLO 21**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**  
**TRABAJO FINAL DE GRADO**  
**PLAN DE INTERVENCIÓN**

**“La diversidad de aprendizajes en el aula, un modelo pedagógico de inclusión”**

**Grismado Noralía Isabel**

**D.N.I:** 29.633.129

**Legajo:** VEDU08574

**Fecha:** 4 de julio de 2021

**Tutora:** Magda Teresa Dávila Durán

## Índice

	<b>Página</b>
Portada.....	0
Índice.....	1
Resumen.....	2
Introducción.....	3
Presentación de la Línea temática.....	5
Síntesis de la Organización.....	7
Delimitación del Problema.....	12
Objetivos.....	12
Objetivos generales.....	12
Objetivos específicos.....	13
Justificación.....	13
Marco Teórico.....	16
Plan de Trabajo.....	41
Diagrama de Gantt.....	51
Actividades.....	44
Recursos.....	52
Presupuesto.....	53
Evaluación.....	54
Instrumentos de evaluación.....	55
Modelo guía Observación estructura.....	57
Resultados esperados.....	60

Conclusión.....	62
Referencias.....	65

## Resumen

En el marco de la *Ley Nacional de Educación 26206* que asegura una educación de calidad con igualdad de oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas; promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común, así como también garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas; se desarrolló el presente Proyecto, a través del cual se pretende fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje adecuando estrategias pedagógicas e innovando otras; para poder implementar nuevos paradigmas de aprendizaje, de manera que a partir de su implementación se pueda atender a un aula caracterizada por la diversidad; con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación acorde a sus características y necesidades, especialmente, la atención de quienes presentan necesidades específicas. En este contexto se intentó trabajar con un modelo de intervención para la Escuela I.P.E M. N° 193 José María Paz, para resolver una necesidad concreta de la institución, que permita abordar el planteamiento de objetivos y acciones claras, por medio de una planificación donde en el futuro proporcione espacios para la puesta en marcha del mismo. Por esto, fue necesario que el Equipo de profesores elabore, realice y evalúe sus prácticas diarias a través de trabajos realizados de sus espacios

curriculares, debates ordenados, propuestas de trabajo áulico desde cada Docente, entre otras actividades que se realizaron.

**Palabras claves:** Oportunidades. Diversidad. Justicia. Inclusión.

## **Introducción**

El presente Proyecto aborda una temática que existe diariamente en las Escuelas: “La diversidad de aprendizajes en el aula”. Primero, se entiende a la palabra **Diversidad** como: diferencia; distinción entre personas, animales o cosas, variedad, a la infinidad o a la abundancia de diferencias, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad. A partir de estos significados debemos contextualizar en el aula la palabra Diversidad. Es por esto que es necesario que como Docentes comencemos a cambiar la forma de enseñar, utilizar otros recursos, generar nuevas propuestas que permitan que; en este caso; el adolescente que transita la escuela secundaria se sienta visto y se sienta parte de su propio aprendizaje.

A partir de la sanción de la “*ley Nacional de Educación 26206*” en la Argentina, se comienza una nueva modalidad de enseñanza en las aulas, pensado así en un alumno activo en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuentas tanto las características áulicas en general así como también la singularidad de cada estudiante para poder brindar una verdadera educación de calidad. Los antecedentes que tiene este nuevo paradigma provienen de estudios y experiencias realizadas en otros países con buenos resultados en su implementación. En nuestro país todavía es necesaria la capacitación docente para poder comenzar a cambiar el modelo tradicional de enseñanza.

Se hace necesario entonces la implementación de este proyecto, para poder atender a la diversidad que caracteriza el aula, focalizar el aprendizaje activo de los adolescentes, que es la población con la que trabaja la Escuela I.P.E M. N° 193 José María Paz de la provincia de Córdoba, Argentina; con el objetivo de brindar a los Docentes recursos, implementar estrategias, realizar la trasposición didáctica acorde al contexto, a la singularidad y necesidad educativa de un aula caracterizada por la diversidad.

Por esto este plan va fortalecer el trabajo que se viene realizando a diario en los espacios curriculares y poder garantizar así una verdadera inclusión educativa.

Es necesario aclarar que el Proyecto se inicia con las lecturas de bibliografía y antecedentes consultados sobre la temática para dar inicio a la construcción del mismo, elaborando un Marco Teórico que especifique conceptos claves para la intervención, el planteamiento de objetivos para resolver la problemática y la búsqueda de recursos que posibiliten la implementación del Proyecto,

A partir de la experiencia de un taller de capacitación se brindará herramientas áulicas y recursos necesarios para atender a la diversidad áulica. Cuenta con etapas ya que resulta necesario evaluar cada actividad y poder así reformular o perfeccionar las siguientes etapas. A partir de la evaluación final que se realizará una vez culminado el Taller se realizará una instancia de devolución a los docentes que participaron con el objetivo de que puedan implementar en sus espacios las estrategias utilizadas y poder planificar sus clases de acuerdo a lo aprendido.

## **Presentación de la Temática elegida: “Ecosistemas educativos e inclusión”**

El sistema educativo está compuesto por muchos elementos que funcionan de manera conjunta e interrelacionada, cuyo fin es la Educación del Sujeto. Este resultado no depende solamente de un docente que enseña, sino además del alumno, de la Institución a la que asiste, de su familia, comunidad y sociedad en general.

El término Educación hace referencia a Educere: extraer, sacar a la luz, sacar para afuera y el vocablo educare, que es instruir, nutrir. Un doble sentido del significado está implícito: cuidado, conducción desde fuera, pero también autoconducción, conducción desde dentro. La educación necesita de ayuda pero la decisión interna del discente es decisiva. (Choque y Ramos, 2007).

La educación tiene como finalidad contribuir al pleno desarrollo de la persona y a su dignidad. Será visible si promueve el aprendizaje de competencias y capacidades necesarias para participar plenamente en las diferentes esferas de la vida humana, afrontar las exigencias y desafíos de la sociedad, acceder a un empleo digno, y desarrollar un proyecto de vida en relación con los otros. (UNESCO, 2007).

La educación es un proceso exclusivamente humano, intencional e intercomunicativo, que busca el desarrollo y la perfección del ser humano a través de la formación, las cuales se realizan con mayor plenitud mediante la instrucción, la personalización y la socialización del hombre.

Al hablar de **Ecosistemas Educativos** se hace referencia a un paradigma ecológico integrado por un medio de vida que implica a organismos vivos y objetos que se influyen entre ellos y en el que existe un carácter dinámico en donde cada elemento es a la vez origen y objeto de influencia por vía de reciprocidad. (Tessier, 1994).

En el enfoque ecológico, sustentado por Bronfenbrenner (1979), se intenta comprender el comportamiento definiéndolo como la resultante de un intercambio mutuo y recíproco entre el organismo y el medio. La ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos. Según esta teoría las personas tienen un rol, desarrollan actividades y tienen interacciones.

Una característica importante del nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo es que influye más sobre los participantes cuantos más lazos afectivos haya entre ellos. Por ejemplo, en una escuela, colegio o institución educativa hay una interacción constante entre los estudiantes y los profesores.

Al diseñar la temática elegida se propone una mirada diferente a la acción educativa: mirar al sujeto como un ser individual e integral en su singularidad, atender al aula diversa y heterogénea, implica que si se atiende a la diversidad el aprendizaje va tener un resultado positivo y la interrelación entre los actores institucionales va ser efectiva. Se elige la Institución I.P.E M. N° 193 José María Paz, de la localidad de Saldán en la provincia de Córdoba para implementar este Proyecto, con el grupo de Docentes de 1er y 2do año para después poder establecer con todos los docentes de la Institución.

## Síntesis de la Organización *(Universidad Siglo 21, marzo 2021)*

- **Datos generales**

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: [ipem193josemariapazsaldan@gmail.com](mailto:ipem193josemariapazsaldan@gmail.com)

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba.

Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

Estos sectores están poblados entre un **70%** y un **95%** y las familias tienen una **posición socioeconómica baja** en general, exceptuando la de los barrios privados, que es media. Estos últimos casi en su totalidad se ubican en las afueras de la localidad, ya que en los últimos tiempos, por su cercanía con la capital, Saldán se ha convertido en una ciudad dormitorio. Esta característica ha provocado muchos cambios económicos, lo que ha provocado también que muchos pobladores trabajen afuera de la localidad, la cual que está integrada por diferentes barrios:



Los **barrios más poblados** son los cercanos a zona céntrica del pueblo y Portón de Piedra (barrio San Francisco y barrio Portón de Piedra), ya que es el límite con Villa Allende, Córdoba y Villa Rivera Indarte. Aquí la actividad comercial es prioritaria.

Los **barrios más antiguos** son Centro y San Remo. La reserva hídrica natural Saldán Inchín está formada por los barrios Manantiales y Saldán Inchín, que han sido, en la mayoría de los casos, terrenos que se han ido apropiando los vecinos para hacer sus viviendas.

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella **644 alumnos** y **97 docentes** distribuidos en **dos turnos** –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

- **Historia**

- A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En **1965**: Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

**1966**: Se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos.

Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

**1988:** La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución.

**1993:** Se implementó la **Ley Federal de Educación N° 24195**. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la **creación del CBU** (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del **CE** (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

El **PEI** (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la **competencia folclórica**, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

La competencia folclórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La función de los docentes se centraba en la orientación y el acompañamiento de las actividades realizadas por los estudiantes en el desarrollo del festival. Se dividían por turnos y tareas con la limpieza de aulas para recibir y alojar a los jóvenes que venían de otras provincias. El cuerpo de Ejército aportaba las camas para todos los visitantes y, además, se buscaban casas de familia donde los padres también participaban recibiendo a los artistas. La escuela León XIII, vecina de la

localidad, albergaba participantes del concurso. El equipo de gestión supervisaba todas las tareas y administraba los recursos. Se contaba además con la participación de ex alumnos que se sumaban al trabajo del evento. La convocatoria se hacía por medio de invitaciones a otras instituciones de la provincia.

Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y sostén. La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.

**1995:** La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

**1998-1999:** Se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría. Se hizo además otra aula pequeña para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias naturales y otro más amplio que se utilizó como aula de usos

**2003-2004:** Se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias: se hicieron nuevos baños para los alumnos, se adaptó el gabinete para informática (originalmente, era para Ciencias Naturales y funcionaba, además, como depósito). El espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vicedirección, Archivo y Secretaría. Se dividieron aulas grandes y de esta manera quedaron en funcionamiento ocho aulas en total.

**2004:** la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. La beca consistía en un aporte de dinero que se

entregaba a la familia del beneficiario, cuyo monto era de \$600, que se pagaban en tres cuotas periódicas, iguales y consecutivas. Estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral, que a veces resulta infructuosa o de altísima precariedad (Programa Nacional de Becas Estudiantiles, s. f.).

**2009:** La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ.

**2010:** La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, (*Ministerio de Educación de la Nación, 14 de diciembre 2006*) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

**2014:** Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

- **Misión**

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Integrar a la comunidad (escuela-familia y comunidad) a los espacios del I.P.E.M. y de las actividades que se realiza.

Lograr un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución.

### **Delimitación del Problema**

Los Docentes de Nivel Medio, de la Escuela I.P.E M. N° 193 José María Paz ¿se encuentran capacitados o en condiciones, con herramientas pedagógicas, materiales y ayuda necesaria, para atender a un aula diversa que predomina en la actualidad? ¿Presentan predisposición para el trabajo colaborativo, en Equipo con otros Docentes, o con otros organismos educativos trabajando de manera conjunta a través de Proyectos interdisciplinarios sobre diferentes temáticas para favorecer el logro de un Aprendizaje Significativo en cada alumno? ¿Se atiende a la Singularidad del alumno que aprende teniendo en cuenta sus intereses individuales y colectivos o solo se abordan contenidos parte del Diseño curricular expresado en los lineamientos pedagógicos?

### **Objetivos**

#### **Objetivos generales**

- Implementar nuevos paradigmas de enseñanza aprendizaje en el nivel

Medio del Instituto I.P.E M. N° 193 José María Paz.

### **Objetivos específicos**

- Promover una atención educativa conforme a las posibilidades del alumno a través de nuevas estrategias educativas.
- Favorecer la realización del trabajo en conjunto entre distintos espacios curriculares para el mejoramiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de los alumnos.
- Implementar el trabajo en conjunto con otros organismos del Sistema Educativo (Equipos de Orientación Jurisdiccionales, Escuelas Especiales) para acompañar trayectorias escolares.

### **Justificación**

En el presente trabajo se elige el Formato Plan de Intervención, puesto que el tema elegido va permitir a los Docentes del Nivel Medio de dicha Institución acompañar el proceso de enseñanza- aprendizaje mediante estrategias que atiendan a la diversidad del aula, además de contar con herramientas para favorecer un Aprendizaje significativo en sus estudiantes, diariamente, en sus clases.

Esta temática actualmente en las Escuelas se presenta como un desafío diario; ya que el sujeto que transita su escolaridad ya no es un sujeto pasivo que recibe solamente información sino que es un sujeto que cuestiona, que pregunta, que se informa y más aún en esta etapa adolescente. El docente en ocasiones se encuentra con poca herramienta metodológica y de enseñanza para

atender estas cuestiones, el alumno ya no aprende con el Docente enfrente exponiendo ni dictando, por lo cual resulta necesaria la inmediata capacitación de toda la Institución.

A partir del Plan se implementa una capacitación a los Docentes de toda la Institución educativa; el interés es centrarse en los Docentes como constructores sociales de significados y además porque son los que pueden producir los cambios necesarios en la enseñanza y lograr incluir la Diversidad en el trabajo del aula, eliminando las barreras que desfavorecen los aprendizajes de los alumnos que presentan alguna necesidad educativa.

El romper estas barreras e incluir la diversidad en el aula, significa un cambio de actitud importante de parte de los actores educativos y un compromiso de la institución para mejorar sus Prácticas Pedagógicas.

Este contexto educativo actual genera que el Docente tenga que responder a ciertas necesidades, intereses, motivaciones o ritmos diferentes de aprendizaje en el aula, por lo que es necesario que adecue y adapte los medios que estén a su alcance (objetivos, contenidos, metodología, organización áulica) para que este proceso de Enseñanza- aprendizaje sea exitoso.

La misma dinámica institucional expresa que el docente amplíe su cultura y capacidad pedagógica conociendo y aplicando las legislaciones escolares, manteniendo además correlación de sus contenidos con otras materias, es por esto que se necesita organizar una organización de trabajo.

Los Docentes del Instituto I.P.E M. N° 193 José María Paz según el PEI realizan un diagnóstico del aula en la que van a trabajar al iniciar el año lectivo para poder realizar su Planificación anual y ser presentada ante las autoridades de la Institución basándose en el Diseño Curricular de la Subsecretaría de Igualdad y Calidad Educativa de la Provincia de Córdoba (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa

s. f.). La elección de los formatos (asignatura, taller, proyecto, seminario, laboratorio, ateneo, observatorio, trabajo de campo, módulo) es libre por parte del docente, que define la forma y el espacio de trabajo, lo que resulta beneficioso para aplicar dicho Proyecto de Capacitación.

Además la Institución cuenta con un espacio de formación continua porque la escuela brinda oportunidades formativas para maestros, profesores y directivos, con el objetivo de enriquecer los aprendizajes de los estudiantes y garantizar una inclusión educativa plena. A partir de orientaciones didácticas elaboradas por el **INFoD**, los equipos docentes reflexionan sobre los acuerdos institucionales necesarios y las prácticas más propicias para contribuir con el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes con especial foco en las capacidades de comunicación y resolución de problemas. Para ello, se implementan diversos dispositivos de formación situada:

- **Círculos de equipos directivos** destinados a fortalecer la gestión pedagógica e institucional de los equipos de conducción.
- **Jornadas institucionales** coordinadas por el equipo directivo donde se diseñan y acuerdan propuestas pedagógicas orientadas al desarrollo de las capacidades prioritarias.
- **Ateneos didácticos** para la reflexión compartida sobre temáticas de particular complejidad para el aprendizaje.
- **Cursos para la enseñanza** en formato taller, donde se desarrollan las capacidades definidas según modalidad y nivel de la educación obligatoria.



## **Marco Teórico**

El término Diversidad se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la semejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

Al llevar este concepto al ámbito Educativo hacemos referencia a la Diversidad como: traducido a lo múltiple o diferente en la mayoría y a la Singularidad que está relacionado a la subjetividad de cada sujeto, lo que lo hace único.

La educación escolar responde al hecho de que ciertas fases del desarrollo de la persona, ligadas fundamentalmente a la cultura, sólo están aseguradas si se lleva a cabo una intervención planificada desde la escuela. El desarrollo cultural, que se ha producido a lo largo de la evolución de los grupos sociales, no viene incorporado en las capacidades de cada persona, ni se asegura por la mera interacción del sujeto con su entorno físico.

La escuela como institución creada por la sociedad con la finalidad de intervenir en la educación de las personas de manera sistemática, y de acuerdo al tipo de hombre que se desea formar, está orientada por el discurso político educativo oficial, que da las líneas generales en cuanto a los programas curriculares y las normativas del sistema educativo.

Históricamente la Argentina se caracterizó por un sistema Educativo basado en la homogeneidad, a través de los contenidos de enseñanza, como sus horarios, edificios, docentes, entre otros ejemplos; cuyo objetivo es producir un Sujeto integrado y homogeneizante, es por esto que la idea que todavía tienen muchos Docentes en la actualidad es que el aula esté compuesta con alumnos con características iguales, que aprendan al mismo ritmo, de la misma manera, que estén sentados las horas estructuradas del horario escolar, entre otras cuestiones que hacen que el

Docente se encuentre en ocasiones imposibilitado de herramientas para trabajar con los alumnos en esta época, ya que la realidad es otra.

En la actualidad nos encontramos con aulas donde se encuentran grupos de alumnos con una gran diversidad, cada grado o curso tiene su particularidad y así también cada alumno su singularidad. Ejemplo de esto son alumnos con diferencias económicas sociales, étnicas, culturales, alumnos con baja motivación para el rendimiento académico por distintas situaciones que puede estar ocurriendo en su vida personal, también alumnos con altas capacidades, hay alumnos con necesidades básicas no satisfechas, como así también familias disfuncionales que influyen directamente en el aprendizaje de un alumno, entre otras cuestiones que se pueden observar en el día a día de una clase.

Tampoco se llevan a cabo, sistemáticamente, innovaciones pedagógicas en el aula que satisfagan las crecientes necesidades educativas de los alumnos, respetando la diversidad de estilos de aprendizaje y nivel de habilidades cognitivas desarrolladas. Esto significa que los alumnos tienen un importante retraso pedagógico que no les permite acceder a nuevos aprendizajes, requieren de apoyo y mediación para nivelar los retrasos y lograr avances pedagógicos significativos.

Todo esto lleva a comenzar a reflexionar sobre la tarea Docente actual, las formas de enseñar sino que los procesos de Enseñanza-Aprendizaje comiencen a tener otros tipos de estrategias educativas para que el alumno pueda aprender a su manera, a su tiempo, por ejemplo el Aprendizaje por descubrimiento, colaborativo, significativo, a través de proyectos en conjunto entre otros. El proyecto curricular actual necesita de cambios urgentes para comenzar a generar cambios positivos en el Sistema Educativo.

El presente trabajo intenta aplicar un plan que aporte mejorar las prácticas docentes de nivel medio, abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas heterogéneas.

Nuestro país cuenta con una Ley Nacional de Educación 26206 que garantiza que la misma sea un derecho de igualdad para todos y que brinda las oportunidades necesarias para la formación integral de las personas para así definir su proyecto de vida y a partir de la sanción de dicha Ley se sancionaron resoluciones que garantizan el acompañamiento de las trayectorias escolares.

A continuación, se detallan las “Pautas” más importantes respecto a la Educación como también al nivel secundario específicamente, que más adelante serán analizadas cada una de ellas.

Los fines y objetivos de la política educativa nacional son: (*Ley Nacional de Educación 26206, del 14 de diciembre 2006.*)

*a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.*

*e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.*

*h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.*

Respecto a la Educación Secundaria también se encuentra homologada en la Ley Nacional de Educación 26206

**EDUCACIÓN SECUNDARIA** (*cap. IV, Ley Nacional de Educación, del 14 de diciembre 2006*)

ARTÍCULO 29.- *La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.*

ARTÍCULO 30.- *La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Son sus objetivos:*

*c) Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.*

Al referir *Igualdad de Oportunidades*, expresa que todo ciudadano niño, niña, adolescente tiene derecho a ser educado, obliga al Estado nacional que esto se cumpla a través de sus distintos organismos trabajando mancomunadamente (Ministerio de Educación, Desarrollo Social, Municipios, entre otros) para poder brindar las posibilidades a todos los ciudadanos del país.

*Garantizar la inclusión educativa*; esto plantea un claro desafío que supone mejorar el nivel de competencias básicas alcanzado por los alumnos; hace falta cuidar la infraestructura de las escuelas, mejorar la formación y el desarrollo profesional de los docentes, ampliar el tiempo escolar y elevar el nivel educativo y cultural de la población, para que estos resultados progresen de forma significativa.

*Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia...* El Estado tiene la responsabilidad (como obligación) *Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad*

de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades. Los/as alumnos/as tienen derecho a recibir el apoyo económico, social, cultural y pedagógico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan completar la educación obligatoria.

Respecto a la modalidad secundaria a través de la Ley Nacional de Educación 26206, establece un conjunto de estrategias de intervención diseñadas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. A través de la Ley el Estado promueve la inclusión a través del desarrollo de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que prioricen una educación que incluya a los sectores vulnerables de la sociedad. Entre las principales acciones políticas se destacan: el aumento sostenido de la inversión pública en materia educativa, la construcción de edificios escolares y la universalización de políticas tendientes a la restitución y/o fortalecimiento de los derechos educativos de los niños/niñas y adolescentes, tales como, becas estudiantiles, provisión de textos escolares.

En línea con esos principios de la política educativa y para garantizar la igualdad educativa a través del fortalecimiento de las trayectorias escolares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeducativa, el gobierno, en los años siguientes diseñó el Programa Nacional de Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) (AUH, Decreto N° 1602, del 2009). Se trata de una política social dirigida a las familias con hijo/as menores de 18 años en condiciones de vulnerabilidad social (sin trabajo o en desocupación, con integrantes con necesidades especiales, con trabajos informales, con bajos ingresos, del servicio doméstico, con embarazo y monotributistas sociales). Tiene el propósito de reinsertar a las alumnas y alumnos que habían abandonado la escuela (primaria y secundaria) e incorporar nuevas poblaciones que no habían llegado todavía a la escuela secundaria. La AUH se constituye “*en una herramienta que facilita el cumplimiento de la obligatoriedad escolar al comprometer a los padres a enviar a los*

*hijos a la escuela para cobrar la asignación, situación ya instalada para los trabajadores en blanco, que constituyen los sectores más integrados.”* (Decreto N 1602, del 29 de octubre 2009)

De modo complementario, se encontraba el Programa Conectar Igualdad, creado por Decreto Presidencial.

Sancionada la Ley de Educación Nacional, el gobierno nacional y las jurisdicciones acordaron, en el ámbito del Consejo Federal de Educación (CFE), un conjunto de lineamientos, planes y orientaciones destinadas a coordinar acciones vinculadas a la ESO en todo el país. A continuación recuperamos los acuerdos más importantes alcanzados en el marco de CFE:

*Planes Nacionales de Educación Obligatoria* (Resolución CFE N° 79,2009). Se propone un Plan Nacional Trienal 2009-2011 para la educación obligatoria en todo el territorio nacional, cuyo objetivo estratégico focaliza en extender y mejorar la educación secundaria en sus diferentes modalidades. Este plan es continuado por el Plan Quinquenal para la Educación Obligatoria y el de Formación Docente 2012-2016. (*Resolución CFE, N°188, 5 de diciembre de 2012*).

*Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria* (*Resolución CFE N° 84, 15 de octubre del 2009*). Focaliza en la necesidad de construir condiciones pedagógicas para una trayectoria escolar que debe ser dotada de nuevas y variadas estrategias pedagógicas, tales como: las reformas curriculares; la redefinición del régimen académico; la promoción de la movilidad estudiantil entre jurisdicciones; nuevas estrategias de evaluación (definida como una problemática de escuela secundaria); la valorización de la función tutorial y la articulación entre educación formal y no formal.

*Institucionalidad y Fortalecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria Planes Jurisdiccionales y Planes de Mejora Institucional* (*Resolución CFE N° 88, 27 de noviembre de 2009*). Se plantea la construcción de una nueva institucionalidad para la educación secundaria a

partir de tres desafíos y problemáticas de la educación secundaria: la igualdad, la calidad y el fortalecimiento institucional que deben ser trabajados desde la adecuación de la organización institucional y pedagógica, y la mejora de las condiciones de trabajo docente.

*Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria* (Resolución CFE N° 93, 17 de diciembre de 2009). El nuevo régimen académico propone nuevas actividades para el estudiante y otras exigencias a las que debe responder. Se diferencian como aspectos sustantivos del régimen: la evaluación, la acreditación y la promoción de la escuela secundaria. La evaluación del alumnado es definida como el reflejo de su proceso de aprendizaje y en ningún caso los motivos disciplinarios pueden ser causantes de notas bajas. Se promueve el desarrollo de acuerdos de convivencia que deberán ser plasmados por escrito para regular las relaciones entre profesorado, alumnado y otro personal adulto de la institución.

*Pautas Federales para la Movilidad Estudiantil en la Educación Obligatoria* (Resolución CFE N° 102, 24 de junio de 2010). Refiere a la necesidad de promover para el ciclo lectivo 2011 estrategias la movilidad estudiantil entre las provincias que configuran el territorio nacional, con el objetivo de afianzar la inclusión y construir condiciones para la finalización de la educación obligatoria.

*Propuestas de Inclusión y/o Regularización de Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria* (Resolución CFE N° 103, 24 de junio de 2010). Establece que durante los años 2010 y 2011 las jurisdicciones podrán habilitar variadas alternativas o programas educativos que posibiliten a personas menores de 18 años desescolarizadas ingresar y finalizar la ESO. El Ministerio de Educación Nacional y los Ministerios Jurisdiccionales, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, los Planes Jurisdiccionales de Educación Secundaria y las acciones

socioeducativas, asistirán técnica y financieramente ese proceso, con el objetivo de regularizar la trayectoria escolar de estudiantes que presenten inasistencia por periodos prolongados, repitencia reiterada o bien ingreso tardío al nivel secundario.

Esto demuestra que a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación se establecieron distintos acuerdos alcanzados entre el gobierno nacional y las jurisdicciones que colocan el foco de atención en la necesidad de transformar las propuestas pedagógicas y las condiciones materiales para responder a las demandas que suponen la escolarización de un alumnado con escasa o frustradas trayectorias en la escuela secundaria. Esto habilita el replanteo del modelo pedagógico escolar a través nuevas propuestas de enseñanza. Asimismo, se generan los marcos normativos que facultan el diseño de programas educativos para personas menores de 18 años, desescolarizadas o con trayectos inconclusos.

### **La inclusión educativa en Argentina**

La inclusión realizada en las debidas condiciones y con los recursos necesarios, es positiva con los alumnos con algún tipo de necesidad, contribuye a su mejor desarrollo y a una más completa y normal socialización.

Actualmente Docentes consultados de diferentes lugares experimentan en sus prácticas diarias Estrategias Pedagógicas para la Diversidad, no siendo así una Problemática difícil de enfrentar, puesto que no encuentran inconvenientes para trabajar con alumnos/as de distintas edades, culturas, y con distintos tiempos de aprendizajes.

Así mismo existe gran demanda por parte de los Docentes por implementar estrategias de Aprendizaje para la Diversidad, deficiencia de herramientas para abordar la misma, escaso apoyo



y trabajo en conjunto de las Escuelas Especiales de la zona, falta de interés por parte de la familia, entre otras.

La mayor parte de las dificultades para trabajar con la diversidad en el aula, tiene relación con el desconocimiento, por parte de los profesores, de la manera de apoyar o abordar la problemática en cuestión.

Otras posiciones tienden a rechazar la inclusión o las evalúan como un proceso difícil de llevar a la práctica y cómo poco efectivo, ya que se sigue evaluando de manera estandarizada y los resultados no modifican el proceso Enseñanza- Aprendizaje.

Los Docentes que trabajan con una población caracterizada por la diversidad, no manejan información objetiva del nivel de efectividad de los programas de innovaciones curriculares, produciéndose escasa retroalimentación de experiencias, la que es importante para mejorar el trabajo que se realiza.

Por estas razones es necesario establecer Proyectos de Capacitaciones en conjunto: Equipos de Orientación de diferentes Jurisdicciones de la Provincia – Equipos de Orientación de las Escuelas- Escuelas Especiales y Docentes de Escuelas comunes para favorecer estos procesos de Enseñanza- Aprendizaje.

Para poder comenzar a la realización del mismo resulta preciso el Trabajo colaborativo de los mencionados: partir de las concepciones, valores y prácticas de los docentes y otros profesionales de la escuela en relación a las tareas o aspectos que se quieren abordar.

Definir en forma consensuada los cambios que han de promoverse para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos y favorecer el desarrollo de la escuela.

Establecer objetivos y tareas realistas con los cambios que se quieren introducir.

Apoyar el proceso de puesta en práctica y seguimiento de las decisiones adoptadas a fin de promover los cambios y reorientaciones que el proceso requiere. En síntesis el trabajo en conjunto se puede entender como *“un proceso de construcción conjunta en torno a la planificación, seguimiento y revisión de las actividades de enseñanza y aprendizaje dirigidas a promover el desarrollo de los alumnos y de la Institución educativa”*. (Resolución CFE N° 93, del 17 de diciembre de 2009).

El propósito es poder preparar un escenario adecuado desde la Escuela para afrontar la Diversidad actual a partir de una perspectiva comprensiva, donde se reconozca que este Proceso: Enseñanza Aprendizaje va depender de la superación de dificultades, resistencias y requiere de la Flexibilidad y actitud del Docente que debe naturalizar que distintos niños hagan distintas actividades o la misma actividad a distintos ritmos para poder conseguir distintos objetivos.

### **Antecedentes investigativos**

La temática de Diversidad en el aula fue estudiada e investigada en países europeos como en nuestro país desde los años 80, con el objetivo de modificar los Paradigmas Pedagógicos.

#### **Antecedente 1:**

El país que se toma de referencia es España, que a partir de muchas investigaciones ha ido avanzando en este proceso para atender a la Diversidad en el aula. Existen así Pedagogos de que conceptualizan a la Diversidad y a la Inclusión en la Escuela:

Gerardo Echeita (2008) en su artículo “Educación para la Inclusión o Educación sin exclusiones” expresaba que: *ésta se trata de un proceso para la mejora de las prácticas docentes en todos los sentidos, fomentando la mejora e innovación de éstas, promoviendo la participación de la comunidad educativa para propiciar el cambio, la mejora y la eficacia de la educación,*

*fundamentalmente en las escuelas, pero, sobre todo, “aspira a darles sentido y orientación..., a dotarles de un para qué”*. Para Susinos (2005) *“la inclusión es un modelo teórico y práctico de alcance mundial que defiende la necesidad de promover el cambio en las aulas de forma que éstas se conviertan en escuelas para todos, escuelas en las que todos puedan participar y sean recibidos como miembros valiosos de las mismas”*.

Para otros autores del mismo país; la educación inclusiva, al ser relacionada con otros ámbitos de la diversidad, se podía considerar como *“una filosofía y un proyecto de amplio espectro capaz de aglutinar a toda la comunidad educativa en una línea común”* (Barrio, 2009). A partir de estas afirmaciones La educación inclusiva debía ser considerada como un gran proyecto educativo y democrático, más que una práctica educativa para desarrollar en el aula, aunque también esto sea muy importante.

#### **Antecedente 2:**

España es colonizadora en este proceso educativo de inclusión, existen muchísimos ejemplos de Escuelas en los que se pueden verificar con resultados altamente favorables beneficiando el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Un ejemplo es el Plan de estrategias para la Diversidad en la Ciudad de Andalucía en 2008, cuyos objetivos principales fueron: *Establecer las diferentes medidas de atención a la diversidad en el Centro, fijando las condiciones y recursos para su aplicación, con la finalidad de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual y social, además de los objetivos establecidos con carácter general y contribuir a la identificación y detección temprana de las necesidades educativas especiales asociadas a las capacidades personales del alumnado: Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.*

### **Antecedente 3:**

#### **Historia del Sistema Educativo argentino**

Como consecuencia de los hechos políticos ocurridos entre 1810 y 1816: independencia de España. En el país comenzó un proceso de reacomodamiento de las fuerzas políticas y económicas existentes. Esta lucha se expresó en el enfrentamiento entre las economías regionales y el puerto exportador.

La pugna por el predominio desembocó, hacia fin de siglo, con la imposición del proyecto agroexportador. El país organizó un modelo de crecimiento acorde con tal proyecto, en el cual la educación jugó un papel fundamental como variable política. La escuela primaria fue fundada entonces como el gran instrumento para la creación de la ciudadanía, la adquisición de la lectoescritura y también la integración social como modo de absorber a las masas de inmigrantes. El interés en cumplir estas dos funciones tuvo consecuencias concretas en el sistema educativo: por una parte, signó los contenidos y los métodos; por la otra, explicó la organización centralizada y rígida elegida. Los primeros treinta años de implementación del proyecto, a partir de 1880, fijaron una impronta tan decidida que la mayoría de estos rasgos subsiste hasta la actualidad. En este período la alta tasa de crecimiento y expansión económica, por un lado, y la gran movilidad social que caracterizó la estructura social, por el otro, permitieron integrar grandes masas de población al desarrollo del país. Las tasas de escolarización observadas en los censos escolares y de población permitieron precisar que entre los años 1914 y 1930 se logró escolarizar a la mayoría de la población en edad escolar.

Desde 1880 el modelo fue **el Positivismo**. El proceso de institucionalización correspondiente a este período se realizó con personal norteamericano, con textos traducidos del inglés -y en algunos casos del francés- y con doctrinas y procedimientos también norteamericanos.

El positivismo se presentaba como la confluencia de una psicología de las facultades (experimental) y una didáctica científica. El acento se ponía en el maestro y en las reglas. El método didáctico tenía entonces suma importancia, tanta, que con el correr del tiempo se perdió el objetivo y el método se transformó en receta. El positivismo aportó su contenido científicista a la determinación de los contenidos de la enseñanza. Los contenidos de los planes y programas se deciden teniendo sólo como criterio su relevancia en términos de la disciplina. No se tomaba en cuenta el proceso evolutivo de desarrollo intelectual del sujeto, ni podría hacerse debido tanto a la opción psicológica en la cual se apoya, En este contexto el interés explícito de la escuela estaba dirigido, en primer lugar, a los contenidos de la enseñanza. A partir de la segunda década de este siglo, con la incorporación masiva de los sectores medios al sistema político y al sistema educativo, la propuesta de práctica escolar reconoció bases **conductistas** que son el reflejo pedagógico del auge de la revolución industrial. La transmisión conductista propone como producto ideal la adquisición, por parte de los educandos, de conocimientos, valores y destrezas vigentes en la sociedad tecnológica moderna regida ya no por la cultura humanista clásica sino por códigos impersonales de información. La crisis mundial de 1929-30 tuvo significativas consecuencias políticas y económicas en Argentina. Luego de haberse logrado -a través del ascenso de Irigoyen; un período de democracia ampliada, en el golpe de Estado de 1930 se reinstauró el orden conservador, dándose inicio a una serie de gobiernos no populares.

Este período inauguró una reacción **anti-positivista**, que enfatizó la importancia de la educación en su relación con la vida colectiva. Puso el acento en los elementos filosóficos y no “materiales” de la enseñanza. Durante los primeros años la discusión se centró en los objetivos de la educación y en la definición misma del concepto de educación. Así se inicia una interesante paradoja de la educación argentina, que hizo que aunque se cambiaran las orientaciones políticas

y las teorías pedagógicas, subsistieran en las escuelas primarias y secundarias, aún en la actualidad, las líneas básicas de una concepción de la pedagogía y de la didáctica originada a principios de siglo y que aún no han podido suprimirse. En el período de 1930, la búsqueda de una identidad nacional encontró su cauce en una corriente que globalmente se puede denominar nacionalismo popular. La revisión de la historia oficial y la valoración de la cultura popular se institucionalizaron con la presencia del Peronismo en el poder. En 1943 (Decreto N 18411, del 31 de diciembre de 1943) se incorporó la enseñanza religiosa en todos los niveles y modalidades, y en 1947 (Ley 13407) se instituyó el subsidio estatal a la educación privada. Se desarrolló en esta época la enseñanza técnico-profesional con experiencias novedosas (Escuela Fábrica, Universidad Obrera). Caracterizó también a este período un claro proceso de organización de los sectores populares que se manifestó en la educación en dos ámbitos principales: por un lado la organización gremial de los trabajadores de la educación, y por el otro los movimientos estudiantiles a nivel de la educación secundaria, que abrieron un canal de participación al estudiantado con la creación de los centros de estudiantes en la gran mayoría de los establecimientos. Se impuso desde el discurso educativo un modelo popular de convivencia que incorporó un lenguaje particular e indicó la emergencia de un nuevo sector político que apareció como protagonista: el trabajador.

A partir de 1958, como consecuencia directa de los cambios políticos ocurridos por el golpe de Estado de 1955, se instala en el gobierno una tendencia “desarrollista” de la sociedad, que prioriza el desarrollo concebido en términos económicos. El crecimiento económico y la generación de riqueza son los motores del proyecto que supone el manejo de los conocimientos respectivos, básicamente en lo tecnológico. El papel de la educación se centra en la preparación de los cuadros necesarios para llenar los lugares adecuados de la estructura ocupacional. Se da entonces un pasaje desde el modelo del trabajador al del técnico. Los efectos principales de esta

corriente de formación de recursos humanos se manifiestan a nivel de la estructura del sistema educativo con la aparición de modalidades diferenciadas en el nivel medio (bachilleratos especiales en ciencias en 1959), y con la creación de un organismo específico para la formación de los asistentes medios en las distintas áreas industriales: el Consejo Nacional de Educación Técnica (1959). Las críticas a la pedagogía tradicional se expresaron en un amplio movimiento que se conoció con el nombre de Escuela Nueva, uno de cuyos elementos esenciales fue la corriente pedagógica generada en la década del 40 por Dewey (progresismo). Su trasfondo pragmático y sus ideales democrático liberales inspiraron una visión de sociedad siempre en desarrollo donde debía prepararse a los niños para que accedieran progresiva y secuencialmente desde la infancia a una etapa superior de desarrollo en la edad adulta. Otros de sus exponentes, como Decroly y Montessori, llegaron a estas ideas a través de sus experiencias con niños anormales. Se forjó, una pedagogía que resguardaba por un tratamiento diferencial de cada uno, a partir del descubrimiento de las **diferencias individuales**. Esto desplazó el eje de interés pedagógico principal del aspecto lógico al aspecto psicológico; de los contenidos cognitivos hacia los métodos o procesos pedagógicos. Los postulados de organización escolar y conducción del aprendizaje propios de esta corriente (escuela no graduada, promoción automática, disciplina autorregulada, contenidos curriculares optativos, etc.) no llegaron a generalizarse en las escuelas argentinas, si bien existieron esfuerzos de aplicación de algunas de estas medidas en algunas jurisdicciones provinciales, como la Provincia de Buenos Aires, que implantó sin éxito la promoción automática en el primer ciclo de la escuela primaria.

La inercia de décadas y la costumbre de cómo deben hacerse las cosas en la escuela, primaron por sobre las razones técnico-pedagógicas que sostenían estas innovaciones. Quizás los cambios hubieran sido posibles si la discusión se hubiera centrado durante un período

relativamente largo en el área de los modos de enseñar. En lugar de esto, algunos hechos políticos y sociales contribuyeron a desplazar nuevamente el eje de atención de lo estrictamente pedagógico a otros aspectos. El más relevante fue la reaparición de una de las antinomias más antiguas de la historia educacional argentina: el conflicto “laica-libre” que expresó abiertamente la vieja oposición entre sectores estatistas - laicistas y sectores subsidiaristas. En 1959, con la sanción legislativa de la “libertad de enseñanza”, se permitió al sector privado, confesional y no confesional, la apertura de establecimientos educativos de todos los niveles, incluida -por primera vez en la historia argentina- la universidad. A partir de este momento la paradoja mencionada con anterioridad (cambio en el discurso pedagógico - no cambio en la práctica pedagógica) modificó su área de aplicación y fue válida principalmente para el sector estatal.

Las ideas de renovación pedagógica provocaron una transformación en los modos de enseñar en una parte del sector privado, facilitada por el hecho de ser más nuevo y de tener más autonomía administrativa, pero no llegaron a afectar de una manera relevante a las escuelas públicas, que continuaron organizándose y comportándose según el modelo positivista original. Otro acontecimiento importante de estos años fue la sanción de la **Ley 14.473**, conocida como **Estatuto del Docente**, que significó un avance en las reivindicaciones laborales del sector ya que estableció una serie de normas que garantizaban el ingreso y el ascenso en la carrera docente pero que, al mismo tiempo, sentó bases legales que dificultaron en los años posteriores intentos diferentes de actualizar las estructuras educativas. La Escuela Nueva cuestionaba no sólo la concepción curricular y el tipo de contenidos que se transmitían sino también la propuesta de trabajo que la escuela ofrecía a los escolares. Por otro lado, los cambios sociales cada vez más dinámicos transformaron rápidamente la sociedad y fueron sentidos por los docentes y los funcionarios de la educación, ya que se expresaron también en el interior de las escuelas. Resultaba



evidente que la realidad escolar no reproducía ya el modelo de relación social vigente en la sociedad. Resultaba evidente también que las demandas sociales por más educación se acentuaban en esta época, registrándose un crecimiento acelerado de la matrícula escolar como consecuencia de la escolarización en los niveles primario y medio de sectores hasta entonces desescolarizados. Esta demanda fue respondida a partir de 1965/66 a través del desarrollo de una campaña de alfabetización que creó centros educativos apartándose del modelo de las escuelas comunes para adultos: partiendo de un proceso de educación no escolarizado, se respetaba sin embargo una relación estrecha con el alumno. Sobre la base de dicha campaña se constituyó la Dirección Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, que se transformó luego en Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización (Decreto N 4941, de 1966) y más tarde en la Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA) (Decreto N 2704, de 1968). Otro cambio cualitativo de esta época fue la toma de conciencia de sectores profesionales docentes sobre las carencias técnicas y científicas para el ejercicio de su tarea. Durante el gobierno militar que se inició en 1966 con una orientación “tecnocrática”, la máxima expresión de esta postura se resumió en la propuesta de la Reforma Educativa realizada en 1968. Su contenido tendía a la eficiencia de la organización y concebía a la educación como instrumento de desarrollo económico. Según esta concepción, la vía para mejorar el sistema educativo requería, en cuanto al aparato del Estado, una necesaria reorganización administrativa; en cuanto a la organización pedagógica del sistema, la sustitución de algunas modalidades “ineficaces” por otras más adecuadas a los planes de desarrollo; en lo relativo a contenidos y métodos, la actualización de los mismos para lograr la formación estratificada de los recursos humanos acordes con la demanda social de las distintas categorías ocupacionales; en lo estratégico, la investigación y la planificación de toda la acción educativa para hacer más eficaz la gestión estatal, para lo cual se valorizaba la descentralización. La Reforma

Educativa llegó a tener un impacto nacional debido a la participación en ella de casi todas las provincias.

La reformulación de los currículos escolares de nivel primario se realizó o se comenzó en la mayoría de las provincias y dio origen a movimientos de actualización curricular que reconocen sus efectos en la actualidad. Los documentos curriculares, normalmente elaborados sin participación de los docentes, se preocuparon fundamentalmente por adecuar los contenidos de la escuela primaria a los avances de la psicología evolutiva. Otra de las características generales de los currículos que surgieron en esta época fue el interés en el desarrollo operatorio de los alumnos. Esto explica el hecho de que tales contenidos curriculares para el nivel primario se acompañaran casi siempre con un nuevo diseño curricular para el nivel pre-primario. En general, estas propuestas respondieron en gran medida a los postulados de la Escuela Nueva, ya generalizados a nivel de discurso entre los docentes; sin embargo, su gestación elitista y su implementación verticalista restaron viabilidad a su deseada aceptación a nivel de aula. Los docentes, si bien sensibilizados en el nivel de las ideas pedagógicas, carecían de elementos didácticos concretos para asumirlas, y esta carencia no fue atendida con los apoyos necesarios para una transformación de los contenidos y de las prácticas en la escuela primaria y media. Los resultados concretos de la Reforma Educativa fueron dos: la homogeneización del nivel de la formación del maestro al nivel terciario, y la experiencia de reorganización del nivel medio, que sustituyó el nombramiento de profesores por horas cátedra por profesores nombrados por tiempo completo en un establecimiento, conocida como Proyecto 13 (incluyendo dentro del tiempo completo tanto la tarea de dictar clase como otras de apoyo escolar, perfeccionamiento docente, tutoría, etc.). La Reforma Educativa se congeló en 1972, pero dejó iniciado un movimiento de reconsideración de los contenidos y de los métodos de la educación, y se sentaron las bases para la creación del **Consejo Federal de Educación**. Fue a

partir de esta época que los gobiernos provinciales abrieron un espacio a la racionalización de la toma de decisiones con la aparición de sectores de planificación educativa que se incorporaron en casi todos los ministerios provinciales de educación. Aunque en algunos casos su papel fuera poco menos que decorativo, en la mayoría de las provincias estuvieron encargados de impulsar medidas necesarias de cambio educativo, fundamentalmente en lo curricular y en el nivel pre primario y primario. El período presidencial iniciado en 1973 se fijó como prioridades la educación primaria y la de adultos. La erradicación del analfabetismo y la disminución del semi analfabetismo se definieron como metas prioritarias del gobierno (Plan Trienal, 1974). Por ello, a la par de un esfuerzo especial en contra de la deserción en el nivel primario se fortaleció la DINEA, desde donde se impulsó la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR) para atender a los adultos analfabetos. Posteriormente y debido a conflictos múltiples se paralizaron muchas de estas acciones, tales como los programas de seguimiento y nivelación en los ciclos primario y medio. Ese proceso quedó decididamente abortado con la llegada del gobierno militar en 1976. Este período, por su duración y por su desconocida dureza para la imposición de su proyecto; que llegó a la aniquilación física y se basó en el control ideológico, produjo transformaciones importantes en las instituciones escolares. Los cambios se observaron tanto a nivel de los contenidos de la enseñanza cuanto de las metodologías y enfoques didácticos aceptados, involucrando también aspectos fundamentales de la organización escolar, como las normas disciplinarias y la realización de los actos escolares.

En el nivel de los contenidos, tanto en la escuela primaria como en la escuela media, se introdujeron contenidos explícitos de aceptación de las normas legales dictadas por el **Gobierno de facto**. Asignaturas como Educación Cívica o Historia sufrieron controles no sólo en sus contenidos sino en la bibliografía a utilizar. Pensadores indiscutibles por su aporte al conocimiento

y autores determinados fueron prohibidos en el ámbito escolar, y también en el ámbito de la sociedad global. La tradición positivista histórica de la escuela, transformada ya en un mero ritual sin contenido, se adaptó a las exigencias de orden y disciplina. A partir de 1980 la agudización de la crisis económica y política generó la intención gubernamental de institucionalizar al país en forma relativamente rápida, por lo que a fines de 1983, con un **Gobierno democrático**, volvió a tener vigencia la Constitución Nacional y el estado de derecho. En esta nueva administración, en manos del Partido Radical, la reorganización del Estado según la antigua Ley de Ministerios dio como resultado la reunión de las áreas de Educación y Justicia bajo la misma cartera. El área de Justicia fue decididamente política, teniendo en cuenta el pasado proceso militar. Esto influyó para que el área educación no pudiera tener la misma prioridad. No obstante, las autoridades nacionales demostraron un interés creciente en provocar cambios en algunos aspectos de los establecimientos escolares. Esto, que no resulta tan claro a nivel de las escuelas primarias debido a que dependen de las jurisdicciones provinciales cada una de las cuales realiza dispares esfuerzos en este sentido, es absolutamente notorio en el campo de la educación media. Medidas importantes como la supresión del examen para el ingreso al primer año del secundario, la reorganización de los módulos horarios o la transformación de los procedimientos de evaluación y promoción, fueron implementadas sucesivamente a partir de marzo de 1984. Si bien estas medidas fueron sancionadas y difundidas sin la suficiente anticipación como para que fueran objeto de una aceptación generalizada por parte de los docentes y de los padres, transformaron el marco reglamentario de manera importante, apoyando al grupo de docentes que tenía formación e interés en el cambio, que hasta ese momento se encontraba injustamente marginado por las normas vigentes. Paralelamente a esto, la conciencia creciente por parte de la población de las falencias y la obsolescencia del sistema escolar en el país, unido a la circunstancia del centenario de la Ley 1420, permitieron la

sanción unánime de la Ley 23.114 que procuró traer a la luz pública la discusión sobre la educación a través del **Congreso Pedagógico Nacional**. El objetivo del Congreso fue el de “crear un estado de opinión en torno a la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República, recoger y valorar las opiniones de las personas y sectores interesados en el ordenamiento educativo y su desenvolvimiento; plantear, estudiar y dilucidar los problemas y limitaciones que enfrenta la educación; divulgar la situación educativa actual y sus alternativas de solución asegurando la difusión necesaria a fin de que el pueblo participe activamente en el hallazgo de las soluciones y proporcionar el asesoramiento que facilite la función de gobierno en sus esferas legislativas y ejecutiva” (Art. 2º de la Ley 23114). Las líneas políticas que se fijaron para su implementación fueron las de: - participación ampliada; - objetivos múltiples; - conducción pluralista, y - ejecución federal. Entre los ejes de discusión más significativos, que ascendieron hasta la instancia central final, se encuentran: - la adecuación de las propuestas y programas para el área en los lineamientos de un proyecto nacional, cultural y educativo que tenga como base la liberación, la justicia social y la recuperación plena del federalismo; - la descentralización y regionalización de la educación; - el protagonismo y la participación popular como medio para superar la rigidez de la organización meramente escolar, planteando la educación permanente. - el mejoramiento de la calidad de la educación y el replanteamiento y transformación del sistema educativo y de sus niveles y modalidades. A estos ejes se le sumaron coincidencias sobre características que el sistema debía incorporar, como: - obligatoriedad escolar, prolongada hasta la adquisición de habilidades suficientes para el desempeño en el mundo del trabajo; - educación primaria no graduada; - caracterización de un nivel escolar para la edad pre-puberal y puberal; - obligatoriedad de la educación preprimaria, por lo menos a la edad de 5 años; - integración de los deficientes o disminuidos no profundos en la educación común, y la consideración de todo lo referido a

discapacidades; - preocupación por los núcleos de poblaciones marginadas e indígenas, para su integración; - necesidad de la investigación educativa; - utilización de nuevas tecnologías; - suficiencia del financiamiento. Un saldo sin lugar a dudas altamente positivo del Congreso Pedagógico fue el de los consensos logrados en torno a los ejes de discusión significativos para la educación y el hecho de que sus conclusiones constituyeran un antecedente relevante para las propuestas políticas y los proyectos legislativos realizados con posterioridad. La situación suponía un punto de inflexión para la educación nacional. La estabilidad económica alcanzada constituía un factor de viabilidad considerable para el logro de políticas de transformación que conlleven el doble desafío de superar los problemas no resueltos del pasado, a la par que consolidar la unidad del sistema educativo nacional en el marco de un progresivo aumento de la equidad y de la mejora de la calidad. Esta transformación de la educación se encontró enmarcada en los procesos de aplicación de la Ley Federal de Educación: 24195 sancionada en 1993, y en la construcción de un Acuerdo Educativo Nacional que permitió dar continuidad a las políticas del sector y al Pacto Federal Educativo, que debía garantizar los compromisos de financiamiento e inversión de la Nación y de las provincias para la década de los 90.

Esta ley establecía la obligatoriedad de 10 años y el Sistema Educativo se dividió en cinco niveles:

- 1- Nivel inicial: 3 a 5 años.
- 2- Educación General Básica: 9 años.
- 3- Polimodal: 3 años.
- 4- Educación Superior: Profesional y de grado
- 5- Educación Cuaternaria: Especializaciones.

Este sistema Educativo duro hasta el año 2006, ya que se consideró un fracaso para el país, durante la presidencia del Sr Néstor Kirchner se discute que el Estado vuelva a ocupar su lugar generador del Sistema Educativo y se busca que la Educación sea un derecho para todos.

En la Argentina se busca una sociedad más equitativa y esto lleva a ser parte de los fundamentos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en 2006, expresando así: *“La Educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación Integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, Respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.*

#### **Antecedente 4:**

Flavia Terigi en sus distintas investigaciones expresó: : *“la escuela pública ha sido uniforme, porque esa uniformidad se consideró durante mucho tiempo garantía de educación común; la debilidad institucional en los niveles centrales del Estado ha dado lugar a una creciente diversificación; la diversificación ha fragmentado la educación a tal punto que cuesta reconocerla como común; las propuestas de diversificación de los formatos terminan convalidando la fragmentación, de suyo productora de desigualdad”* (Terigi, 2008, pág. 218).

Con esto la especialista en Educación expresaba que la Educación secundaria transmite conocimientos fragmentados en “espacios curriculares”, separados, y así de igual forma la educación sigue siendo de manera homogénea sin buscar algún tipo de estrategias que puedan favorecer el aprendizaje diverso en los alumnos.

Para esto era necesario un cambio profundo, tanto en las políticas educativas como cuestiones pedagógicas, administrativas y de organización que busquen que el joven que transita la escuela tenga una formación de calidad para que pueda insertarse a la sociedad.

Aclaró la especialista que en el país si bien es necesario este cambio, pero esto que implica cambiar primero a la Formación docente y partir desde éste los demás, que lleva tiempo de preparación para después poder implementarlos.

*Puede proponerse, por ejemplo, un currículo para la escuela media que interrumpa la tradición de clasificación fuerte mediante una estructura que incorpore propuestas de asignaturas más integradas; pero no puede hacérselo desconociendo que se requerirán docentes que las dicten, que habrán sido formados para la enseñanza de una asignatura clasificada (lo que plantea problemas de accesibilidad didáctica de la propuesta), y que generar listados de docentes<sup>10</sup> para estas materias menos clasificadas implica resolver cuestiones de un nivel de detalle como los que llevan a determinar qué títulos serán válidos y cuáles no lo serán para hacerse cargo de la enseñanza de tales materias. (Terigi, 2008)*

### **Antecedente 5**

Otro Pedagogo referente de la temática es Juan Carlos Tedesco, Ministro de Educación del país (2007); en su artículo “diversidad y justicia social en las aulas” (2012) y sus distintas investigaciones realizadas expresó el valor de la Educación para alcanzar una sociedad más justa.

Creía, además, que la política educativa era el instrumento central para igualar las oportunidades de las personas. Entendía que el rol del Estado nacional era clave para articular y motorizar las acciones necesarias para disminuir las desigualdades en la Argentina.



*La Diversidad representa una constante observable dentro del sistema Educativo desde la Educación Inicial hasta la Superior por lo que se hace necesario una intervención Educativa basada en la Comprensión, colaboración, integración y participación como variables claves que deben direccionar el comportamiento de contextos escolares que respondan positivamente a una Educación Inclusiva.*

Es necesario citar a Juan Carlos Tedesco:

*“Promover el vínculo entre los diferentes, promover la discusión, el dialogo y el intercambio. En este sentido y frente a la diversidad que un sujeto encontrara en el desarrollo de sus vínculos sociales, la función de la Escuela en relación con la formación de la Personalidad consiste en fijar los marcos de referencia que permitirán a cada uno elegir su o sus múltiples identidades”...*

Desde esta perspectiva, se le asignó a la Educación una tarea fundamental de enseñar a las Personas a decidir sobre sus propias necesidades y a la vez a elegir entre múltiples opciones, de manera que considerar la Diversidad supone el análisis de Intervenciones a partir de la realidad que vivencian las personas dentro de la Escuela.

La escuela, se enfrenta a la necesidad de crear comunidades educativas abiertas y respetuosas de la diversidad, capaces de brindar un espacio de desarrollo humano para todos. En estas escuelas se tiene que diversificar las oportunidades de aprendizaje evitando la discriminación y desigualdades. Esto significa superar el mito y los quehaceres educativos tendientes a homogeneizar la enseñanza, para dar paso a una educación basada en la aceptación y valoración de las diferencias.

El ambiente de aprendizaje debe ser un microcosmos de la sociedad, con todo tipo de personas representadas. Una de las grandes ventajas del aula abierta a la diversidad, es que

proporciona un espacio social en el que se dan abundantes oportunidades de interacción social. La tolerancia, el respeto, el acompañamiento, la empatía son valores que enriquecerán el entorno socioeducativo.

La palabra incluir significa ser parte de algo, formar parte del todo. La educación diversa trata de acoger a todos los niños comprometiéndose a proporcionar, a cada uno de ellos, el derecho de pertenencia a un grupo, a no ser excluido.

La Inclusión tiene beneficios exitosos en la Comunidad Educativa y social tales como:

Se desarrollan escuelas comunitarias, en modo de ayuda y apoyo entre Docentes, Docente y alumnos, de este modo la Educación responde a las Diferencias individuales de cada actor institucional.

Todos los recursos de la Escuela pueden ser utilizados, de esta manera el alumno no necesariamente sale del aula para recibir ayuda sino que lo hace desde adentro aprendiendo junto con otros y el Docente es tutor, colaborador y guía de la clase.

Además propicia el Respeto, la ayuda, Tolerancia y la Responsabilidad en los sujetos que aprenden.

### **Plan de Trabajo**

La propuesta de trabajo se iniciará con la Presentación del Proyecto en forma escrita a los Directivos de la Institución para que se evalúe la posibilidad de poder implementarse en forma gradual durante el año 2021-2022. Si las autoridades aprueban el mismo se realizará una reunión con la Vice Directora que es la que cumple la función de control de contenidos pedagógicos; así como también ofrecer un espacio para dialogar con los docentes para que presenten sus inquietudes

sobre la capacitación, explicando el cronograma y la modalidad de trabajo, se dividirá los grupos de trabajo para que el mismo se realice en 2 etapas.

La misma tendrá una modalidad presencial y semi presencial con trabajos a realizar vía online, ya que se imposibilita la presencia de los Docentes que participan de manera continua. Se resalta que no se necesitará financiamiento económico ya que se cuenta con los materiales que se necesitan para trabajar: computadoras, afiches, proyector y aula.

Después se realizará un diagnóstico del trabajo áulico docente a través de entrevistas y observaciones durante las clases de los docentes que van a realizar la capacitación y se solicitará que el docente realice un informe grupal para que a partir de esto se comience con la Propuesta de Trabajo.

Una vez obtenidos los resultados se realizará un respectivo informe para comenzar a ejecutar el Plan de Intervención.

### **Actividades**

Para alcanzar el logro del objetivo general, así como también los específicos, resulta necesario realizar las actividades planificadas, para luego ser revisadas y evaluadas para mejorar la propuesta si es de ser necesario.

**Título del Proyecto: "La diversidad de aprendizajes en el aula, un modelo pedagógico de inclusión"**

**Modalidad:** presencial y semi presencial

**Responsables:** Director de la Institución

**Capacitador:** Coordinador del Proyecto – Vice directora

**Beneficiarios:** Docentes y estudiantes de la Institución.

**Duración:** Julio a noviembre 2021

**Organización de la clase:** 2 clase mensuales. Presencial y a distancia. Los jueves en el horario de 13:00 a 14:30

**Duración de la clase:** 1 hora y media

El Proyecto tiene 3 etapas:

- 1- Información y organización de las prácticas Docentes.
- 2- Informe de la Ley 26.206 y distintas resoluciones y el uso de las estrategias trabajadas.
- 3- Análisis, evaluación de la Propuesta. (FODA)

**Primera etapa: Información y organización de las Practicas Docentes**

**Clase 1:** presencial

- Presentación de la Propuesta a cargo de la Capacitadora
- Video proyectado sobre la historia del Sistema Educativo argentino.

- Debate sobre el mismo

#### **Clase 2: presencial**

- Trabajo realizado en grupo de 3 personas: palabras claves del video, conclusión grupal.
- Realización de una línea del tiempo de la Educación argentina.
- Explicación en forma oral de cada grupo.
- Conclusión de parte de la capacitadora.

#### **Segunda Etapa: Informe de la Ley 26206 y las distintas Resoluciones**

#### **Clase 3: no presencial**

- Envío de material vía email de la ley 26206 y las distintas resoluciones a trabajar.
- Elaboración y envío de un mapa conceptual sobre la lectura realizada.
- Evaluación de la capacitadora.

#### **Clase 4: presencial**

- Selección de un contenido curricular para trabajar con alguna metodología no tradicional.
- Análisis y descripción del mismo.

- Compartir con los demás Docentes sobre lo elaborado.
- Debate y aportes de parte de los demás.
- Conclusión de la capacitadora.

**Clase 5:** presencial

- Elección de un tema particular a cargo de la Coordinadora.
- Los Docentes deberán proponer estrategias y metodologías para trabajar en el aula ese tema desde los distintos espacios curriculares.
- Conclusión a cargo de la Capacitadora.

**Clase 6:** no presencial

- Se deberá enviar vía mail una actividad que se haya realizado en clase con una metodología y la evaluación de la misma a la capacitadora.
- Evaluación de parte de la capacitadora.

**Clase 7:** presencial

- Se elaborará un informe funcional sobre el grupo áulico con sus características.
- Se compartirá en forma verbal con los demás docentes.
- Se armará un equipo de trabajo.
- Conclusión de parte de la capacitadora.

**Clase 8:** presencial

- Lectura de las distintas propuestas de trabajos elaboradas en las clases anteriores por parte de la capacitadora.
- Debate sobre las distintas experiencias.
- Conclusión de parte de la capacitadora.

**Tercera etapa: Análisis y evaluación de la Propuesta**

## Clase 9: presencial

- Observación de los distintos espacios curriculares.
- Análisis de la propuesta, las fortalezas y debilidades para poder trabajar.
- Evaluación y autorreflexión de la misma.
- Acompañamiento y propuestas de estrategias para resolver juntos entre los actores institucionales las situaciones que son miradas como desafíos.

*Tabla 1. Primera etapa*

<b>Etapa</b>	<b>Clase</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Actividades</b>	<b>Evaluación</b>
	1 y 2	presencial			Presentación de la Propuesta	

1.1					Video	observación
1.2	1	presencial	Docente capacitadora	Docentes	Debate	observación
1.3					Debate	observación
1.4					Defensa oral	
					Exposición	
1.5	2	presencial	Docente capacitadora	Docentes	Trabajo grupal	Producción escrita
1.6					palabras claves	Construcción de mapa conceptual
1.7					Exposición grupal	
1.8					conclusión y cierre	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

*Tabla 2. Segunda etapa*

<b>Etapa</b>	<b>Clase</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Actividades</b>	<b>Evaluación</b>
	3	no presencial	Docente capacitadora	Docentes	envío de material para trabajar: Ley	



					26206 y resoluciones	
2.1					mapa conceptual	Guía para análisis
2.2					producción escrita	
2.2					Selección de contenidos curriculares para trabajar	
2.3					análisis y descripción del mismo	Producción
2.4		presencial	docente capacitadora	Docentes	Exposición oral	
2.5					Debate y aporte de los demás docentes	Observación
2.6	4				Conclusión a cargo de la Capacitadora	

2.7					Elección de un tema a cargo de la Coordinadora	Observación
2.8		Presencial	Coordinadora	Docentes	Propuesta de estrategias y metodologías a cargo de los Docentes para trabajar la temática	Observación
2.9	5				Conclusión a cargo de la Capacitadora	
2.10	6	No presencial	Docente capacitadora	Docentes	Envío de planificación de una clase que se realizó con una metodología y evaluación de la misma	Producción escrita
2.11	7	Presencial		Docentes		

					Informe funcional sobre el grupo áulico con sus características	Producción escrita
2.12			Docente capacitadora		Explicación oral	Observación
2.13					Armado de un equipo de Trabajo	
2.14					Conclusión a cargo de la capacitadora	
2.15	8	Presencial	Docente capacitadora	Docentes	Lectura de las propuestas realizadas por los docentes a cargo de la capacitadora	
2.16					Debate de las distintas experiencias	Observación
2.17						



					Evaluación y autorreflexión de la misma	
3.3					Acompañamiento	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

### Cronograma

Tabla 4. Diagrama de Gant

PROPUESTAS/ ACCIONES	MES/AÑO							
	JUNIO/JULIO 2021				AGOSTO/NOVIEMBRE 2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Plan a los Directivos	X							
Realización del diagnóstico de las prácticas educativas de los Docentes		X	X					
Implementación y ejecución del Plan de Intervención				X				

<b>Presentación de la Propuesta- Recolección de datos obtenidos durante la primera etapa</b>					<b>X</b>			
<b>Presentación de informe sobre los primeros resultados obtenidos a partir de las estrategias utilizadas</b>						<b>X</b>		
<b>Evaluación del Plan</b>								<b>X</b>
<b>Conclusión personal</b>				<b>X</b>				<b>X</b>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

### **Recursos**

Los recursos para la implementación del Plan son importantes ya que incluyen lo necesario para la realización del mismo. Por esto fue necesario analizar e identificar cuáles son los que se utilizarían en el proceso.

A su vez, los mismos fueron estimados y analizados durante la etapa de planificación, aunque la estimación de recursos se va realizar a lo largo de todo el proyecto, según se necesite.

Los recursos estimados que se van a utilizar para ejecutar el Plan son:

-Sala de multiusos o SUM.

- Recursos tecnológicos (videos- powerpoint).
- Materiales didácticos (cartulinas, lápices, papeles, diversos útiles escolares).

### Presupuesto

El presupuesto es estimado a la fecha que se presenta el plan, por lo que puede variar de acuerdo a la fecha que se comience a ejecutar el mismo:

*Tabla 5. Presupuesto Plan de Intervención*

<b>Etapa del Proyecto</b>	<b>Materiales</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario estimado</b>	<b>Valor Total</b>
<b>1</b>	Resma Hojas A4	2	\$ 680,00	\$ 1360,00
<b>1</b>	caja biromes	1	\$1.500,00	\$ 1.500,00
<b>2</b>	cartulinas colores x 12	2	\$ 450,00	\$ 900,00
<b>3</b>	impresiones	80	\$ 10,00	\$ 800,00
<b>1-2-3-4</b>	fotocopias	80	\$ 10,00	\$ 800,00
<b>Total</b>				\$ 5.360,00

Fuente: Elaboración propia, con base en los precios de Distribuidoras mayoristas nacionales de artículos de librería y papelería, agosto 2021.

## **Evaluación**

Los instrumentos que se utilizarán para la realización del Plan son: observaciones, cuestionarios guías, reflexiones personales, fichas gráficas, debates moderados.

Durante la implementación del Proyecto la Docente capacitadora llevará un registro de las observaciones realizadas durante las clases de los puntos que considera importantes.

Además se realizará un cuestionario con distintas preguntas que serán una guía para las propuestas que realice la docente capacitadora.

Al finalizar cada etapa se presentará un informe a la Vice Directora (Coordinadora) para conocimiento de los avances del mismo, para revisar si los objetivos propuestos se están cumpliendo en las distintas etapas.

El seguimiento de las clases será otra forma de evaluar para poder mostrar el grado de compromiso del Docente para atender a la Diversidad, por esto se deberá recolectar datos a través de las observaciones de clases y las entrevistas con Docentes acerca de cómo se llevan a cabo las estrategias utilizadas.

El cronograma de actividades servirá como otro indicador de evaluación, si es necesario implementar más tiempo la capacitación.

*Tabla N° 5. Evaluación e Instrumentos*



Primer etapa	Segunda etapa	Tercer etapa
Observación e interpretación Palabras claves. Lectura e interpretación del material Exposición oral	Elaboración de un mapa conceptual Análisis y descripción Observación Realización de una propuesta con metodologías y estrategias Debate: experiencias compartidas. Autoevaluación	Análisis y debate sobre las distintas propuestas Autorreflexión y análisis de las prácticas. Acompañamiento y propuestas de estrategias. Trabajo en conjunto con los actores institucionales Autoevaluación

Fuente: Elaboración propia, 2021.

### **Instrumentos de evaluación**

Cada diseño aplica una técnica y un instrumento de recolección de datos, en este caso hablamos de técnicas de observación y entrevistas. Y los instrumentos se detallan a continuación:

#### **Observación-Estructurada:**

Es un mecanismo con el que se aproxima a la realidad, el medio que se emplea es ESTRUCTURADA trabajar estrictamente (observar).

**Entrevista-Estructurada:** El entrevistador sigue sin alteraciones las preguntas preestablecidas en una guía de pautas.

**Contraste de Experiencia con Compañeros:** para la reflexión de prácticas y aportes entre docentes.

**Reflexión personal:** al cierre de cada etapa.

En la apertura de cada etapa se solicitará a los participantes que puedan llevar registro de la información destacada que consideren para poder evaluar en el proceso de construcción corregir errores y mejorar.

Observación directa y sistemática (escalas, listas de control, registro anecdótico, lista de cotejo)

- Análisis de producción de los participantes (resúmenes, cuadros sinópticos)
- Intercambios orales con los participantes (entrevista, diálogo, puesta en común, grabaciones, observación externa, cuestionario)

### **Modelo de Guía de Observación estructurada**

#### **Observación Estructurada:**

**Documentos:** Se trata de acceder a las documentaciones institucionales, primeramente, se accede el PEI (Dirección).

El PEI para fijar la organización escolar como ser:

Personal docente (Quiénes/Cuántos):

Espacios curriculares (cuáles/cuántas/organización):

Equipo interdisciplinario escolar: (Quiénes)

Tutoría (De qué / Cuándo/ Para quién/ Quién):

Cantidad de cursos (Cuántos):

Cantidad de alumnos a nivel institucional (Cuántos):

Cantidad de alumnos a nivel áulico (Cuántos):

Proyectos Institucionales (Qué-cómo-cuándo-quiénes):

Cambios de actividades: Charla/talleres (De qué /Cuándo/ Para quién/ Quién):

Reunión de padres (Cuándo/ Quién/ Por qué/ Motivos):

Registro de estudiantes repitentes (Cuándo/ Quién/ Cuántos):

Registro de estudiantes con sobreedad (Cuándo/ Quién/ Cuántos):

Registro del legajo de estudiante (Datos personales/rendimiento académico/Historial):

**Planificaciones:**

A través de ello analizar lo pedagógico-didáctico y su articulación con los niveles.

Presentación de la planificación:

Contenidos acordes al nivel:

Uso/registro/análisis de la planificación:

Concordancia con la articulación de diferentes espacios curriculares-Docentes:

**Aula: Clases**

Ubicación de los elementos como ser pizarrón/muebles (Mesas-Sillas):

Orden (agrupamiento) de los grados:

Decoración áulica:

Participación de alumnos en clases:

Dinámica de grupo:

Motivación (elementos concretos):

Relación entre los componentes tríada pedagógica (Docente-Alumno, Alumno-Alumno, Alumno-Contenidos):

Clase (Momento Inicial-Momento Procesual-Momento de cierre):

Estado del estudiante (Sentimientos-Activo-Pasivo/ Qué/ Por qué):

Asistencia del alumno (Asiste-No asiste/ Por qué):

**Carpetas: Producciones**

Registro practicas diarias:

Transcripción de actividades del pizarrón (Cómo):

Resolución de las actividades (Qué/Cómo):

Corrección/Visado del docente (Qué/Cómo):

### **Resultados Esperados**

A partir de la implementación del Plan de Intervención los docentes de Nivel Medio del I.P.E.M. N° 193 José María Paz se espera que

Se garantice la implementación del mismo.

Que se alcance los objetivos del Plan,

Que los docentes que participan del Taller; se apropien de los conocimientos adquiridos para que pueda implementar estrategias y cambios en el proceso de enseñar para poder efectuar en el aula metodologías y así brindar contenidos de los distintos espacios curriculares.

Así también se espera que puedan conocer las distintas Resoluciones y los objetivos principales de la Ley Nacional de Educación que busca brindar calidad educativa e igualdad de oportunidades entre otros.

Este proyecto propone un trabajo en equipo de todos los Docentes de la Institución, por lo cual la expectativa es que puedan seguir realizando a partir de los distintos espacios la misma propuesta trabajada en el Taller de capacitación.

A partir de esta instancia se espera que pueda implementarse de manera anual y hacerlo parte del Proyecto institucional como capacitación y encuentro Docente; que sirva para el objetivo común en todos los docentes: acompañar el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos.

### **Conclusión**

Por último, a partir del trabajo realizado puedo concluir que el objetivo de la educación es buscar el desarrollo óptimo de la persona, la apropiación del conocimiento y la formación del ser humano, es por esto la importancia del docente en el desempeño del Docente en su modalidad de enseñanza.

La Ley Nacional de Educación 26206 sancionada en el año 2006 y las distintas Resoluciones que se brindan a partir de ésta; establecen las acciones necesarias para brindar una Educación de calidad, integral y con igualdad de oportunidades para cada sujeto, es por esto que además insta la obligatoriedad de la Educación secundaria en sus distintas modalidades para garantizar el derecho de los Adolescentes.

Dicha ley, responsabiliza a los diferentes actores del sistema Educativo por el trabajo en favor del proceso de enseñanza- aprendizaje, atendiendo a las necesidades del grupo

áulico y de cada alumno si así lo requiera. Las competencias que desarrolla el docente en el aula van a permitir que este proceso se cumpla en mayor o menor medida.

El 2020 a raíz de la pandemia mundial Covid 19 el sistema educativo tuvo que comenzar a reestructurar la modalidad de enseñanza en todos los niveles educativos y en 2021 la bimodalidad (presencial-virtual) que ofrece un nuevo paradigma por lo cual debe cambiarse la manera de enseñar.

Este plan de intervención es crucial para comenzar a implementar estrategias que atiendan a la Diversidad en las aulas. Así mismo, las dificultades de aprendizaje no solo vienen de los alumnos, sino en muchas circunstancias, en la forma de enseñar y en su contexto, por esto resulta fundamental repensar el modelo de enseñanza.

Es hora de comenzar a mirar al alumno en su singularidad y acompañar su trayectoria escolar, por esto considero importante comenzar a trabajar en el mismo.

Resalto, además la importancia del trabajo en equipo para la implementación del plan, ningún trabajo que sea parte de la formación integral de la persona debe hacerse en soledad.

El grupo clase que se impone en la actualidad se caracteriza principalmente como heterogéneo; es por esto que enseñar es un desafío constante para cada Docente, se observa principalmente en la Escuela secundaria, puesto que el sistema educativo segmenta por espacios curriculares divididos sin dar ejes comunes entre las distintas áreas, además hay docentes que todavía se encuentran arraigados con el Paradigma de Escuela Tradicional, utilizando como único recurso el pizarrón; como medio constante de exposición de clases, la exposición dialogada. En cuanto a las evaluaciones siguen siendo cuantitativas, en proceso y sumativas. Creo que, si actualmente se considera la tarea docente como forma de



acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante; es necesario reorganizar, innovar, flexibilizar y cambiar metodologías de enseñanza.

Por último, es importante el compromiso de los docentes por la participación del plan ya que esto va generar un cambio si realmente hay compromiso de parte de los que enseñamos.

## REFERENCIAS

Dussel I. (2004). Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista. Revista papeles. Univ. Granada. España.  
<https://www.scielo.br/j/cp/a/vxWqfbZ7TX49JR4JXG8Nybp/?lang=es&format=pdf>

Ley Nacional de Educación N° 26206. (Ley Nacional de Educación 26206, del 14 de diciembre del 2006). Cap. 1 y 2

Pigna, F (2009). Breve Historia del sistema educativo argentino. El historiador. Buenos Aires.

<https://www.elhistoriador.com.ar/breve-historia-de-la-educacion-en-argentina/>  
[Resolución CFE /2009](#) “Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria”. Buenos Aires.

[Resolución CFE 103/10](#). Anexo I: “Propuestas Para la Inclusión y/o Regularización de las Trayectorias escolares en la Educación Secundaria”.

[Resolución CFE 103/2010](#). Anexo I: “Propuestas Para la Inclusión y/o Regularización de las Trayectorias escolares en la Educación Secundaria”. Buenos Aires.

Sánchez Pilar A. (2003). *La Educación inclusiva*. Revista Educación, Desarrollo y Diversidad.

Tedesco J. (2012). *Educación y justicia social en América latina*. Fondo De Cultura Económica De España.

Terigi, F (2008): *Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles*. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Tomlinson C. (2005) *“Estrategias para trabajar con la Diversidad en el aula”* Paidós. Touraine, A. (2006). *¿Podremos Vivir Juntos?: Iguales y Diferentes*. Fondo de Cultura Económica.